

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Nº EXPEDIENTE: GPNSE 2023-2

DENOMINACIÓN: SERVICIO DE DERECHO DE USO DE LICENCIA DE SOFTWARE Y LA INTEGRACIÓN PARA MENSAJERÍA Y EXPLOTACIÓN DE LOS DATOS DE LA URGENCIA Y LA URGENCIA PEDIÁTRICA

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, DEL GASTO Y DE LA ADJUDICACIÓN

Visto el informe de necesidad, así como el Pliego de Condiciones Técnicas elaborado al efecto, esta Dirección Gerencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. núm. 222, de 17 de septiembre de 2021) y en base a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014- LCSP.

RESUELVE

1. Aprobar el expediente de contratación GPNSE 2023-2, para el SSERVICIO DE DERECHO DE USO DE LICENCIA DE SOFTWARE Y LA INTEGRACIÓN PARA MENSAJERÍA Y EXPLOTACIÓN DE LOS DATOS DE LA URGENCIA Y LA URGENCIA PEDIÁTRICA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA.
2. Aprobar la adjudicación mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad, de conformidad con el artículo 168 a) 2º de la Ley 9/2017, y el artículo 131.2, mediante tramitación ordinaria.
3. Aprobar el Gasto por importe de 64.638,20 €, IVA incluido (Base imponible 53.420,00 €, Cuota de IVA: 11.218,20 €), para un periodo de ejecución de 24 meses que comprenden los ejercicios del 2023 al 2025 al amparo del art. 55.2 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (BOCM 30 de diciembre de 2005).

Imputación Partida presupuestaria: 22703
Programa 312A Centro Gestor: 171188210

EPÍGRAFE	2023	2024	2025	Total
22703	1.346,63	32.319,10	30.972,47	64.638,20

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: GARCIA PONDAL JULIO
Fecha: 2023.11.13 18:43